

31/07/2025

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	TRAICO		
DNI / C.I	18814273	Nacionalidad	ARGENTINA
Domicilio	SANTA FE	Tel.Cel	3436204502
En carácter de:	MADRE DE LA INSCRIPTA/O		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	69	01	69	2025	A. DEL VALLE	ARCHIVO
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			FECHA DE NACIMIENTO:03/03/2010		
Dato/s Correcto/s	FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/2008					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
---	---	---	---	---	---	---
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
---	---	---	---	---	-----	-----
Dato/s Incorrecto/s		ELEGIR OPCION		Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s		Haga clic aquí para escribir texto.				

ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	ACTA DE NACIMIENTO	2	CERTIFICADO DE EDAD PRESUNTIVA
3	DNI DE LA MADRE	4	DNI DE LA INSCRIPTA

OBSERVACIONES:

Haga clic aquí para escribir texto.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Firma de Solicitante

Firma y Sello de Funcionario

LUCIA 18814273





REPUBLICA ARGENTINA

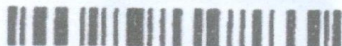
69

Tomo	Acta	Año
1	69	2018

NACIMIENTO

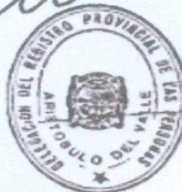
En Cainguas - ARIST. DEL VALLE
República Argentina, a Veintiséis de Septiembre
de 2018. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el NACIMIENTO
de Maria D.N.I. N° 56.820.321
Sexo FEMENINO nacido el 03 de Marzo de 2010
a las 12:00 horas, en Km 1208 - Aristóbulo del Valle
Hijo de
Doc. Ident. _____ Nacionalidad: _____
y de Maria Lucia TRAICO
Doc. Ident. DNI: 18.814.273 Nacionalidad: ARGENTINA
Apellido TRAICO
Según certificado de MEDICO ERNESTO OMAR RAMP
Declarante Maria Lucia TRAICO Doc. Ident. DNI: 18.814.273
Domicilio - Km 1208 - Aristóbulo del Valle
Obra en virtud de ser la Madre
Leída el acta firman conmigo el declarante y testigos, Drago MIGUEL DNI
14.459.376 y Miguel Adolfo JUAN DNI 32.880.050 Hábiles Art. 64 - Ley 26994 y
Art. S / N - Dcto 222/18

56.820.321



Drago miguel

[Signature]



RUPPEL DENIS MARCELO WILSON
ABOGADO TITULAR
Registro Provincial de las Personas

f60312ec2b0258b595aa2fec1cbdef87

HOSPITAL NIVEL II
Dr. Justo J. Pereyra
ARISTOBULO DEL VALLE

TARICO - MARI.

DNI. 56.820.321.

Particula que fecha de
nacimiento de edad.

Presuntiva es 03-03-

2002 que al día de la

fecha tiene. 16 Años.

Talla - 1,50 - Peso. 50 kg

Pelo negro, ojos. marrón

No tiene cicatriz. Sexo.

Femenino.

Dr. Ernesto Omar Rando
Médico Cirujano N.º 4302
Tel. 0745-477072

13 06 25.

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

Apellido / Surname
TRAICO

Nombre / Name
MARIA

Sexo / Sex
F

Nacionalidad / Nationality
ARGENTINA

Fecha de nacimiento / Date of birth
03 MAR / MAR 2010

Fecha de emisión / Date of issue
21 SET / SET 2019

Fecha de vencimiento / Date of expiry
03 MAR / MAR 2025

Trámite N° y Cl. doc.
005657948831

Documento / Document
56.820.321

56.820.321

005657948831

8221

IDARG56820321<5<<<<<<<<<<<<<
1003031F2503033ARG<<<<<<<<<<8
TRAICO<MARIA<<<<<<<<<<<<<

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

Apellido / Surname
TRAICO

Nombre / Name
MARIA LUCIA

Sexo / Sex
F

Nacionalidad / Nationality
ARGENTINA

Fecha de nacimiento / Date of birth
11 DIC / DEC 1962

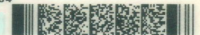
Fecha de emisión / Date of issue
16 AGO / AUG 2019

Fecha de vencimiento / Date of expiry
16 AGO / AUG 2034

Documento / Document
18.814.273

Trámite Nº / Cf. ident.
00605426945
8043

FIRMA IDENTIFICADORA / SIGNATURE



HOSPITAL NIVEL II
Dr Justo J. Perayra
ARISTOBULO DEL VALLE

TRINCO - MARIN -

Certifico que Ciudadano de
8 años aproximadamente - en fecha
Parrable de nacimiento 03-03-2010.
Peso - 22 kg - tron - 123 - es de
res triguena - pelo triguena -
ojos - marrones - dice ser hijo de
TRINCO - MARIN - Lucin. DNI - 18.814.273.
padre - no sabe -



Dr Ernesto Oscar Ramo
Médico Cirujano M.P. N° 4302
Tel 02755 471653

24 09 18

Datos de la Persona que Asistió al Parto

Título del Asistente:

Número de Matricula:

Apellido: Nombres:

Datos de los Testigos

Testigo 1

Tipo de Doc. DNI Número 14.459.376

Apellido: MIGUEL

Nombres: Drago

Testigo 2

Tipo de Doc. DNI Número 32.880.060

Apellido: JUAN

Nombres: Miguel Adolfo

Normas: Dcto - 222/18 - DECRETO NACIONAL DE INSCRIPCION DE NACIMIENTO ; Ley - 26994 - CODIGO CIVIL Y COMERCIAL

Artículo Número: S / N ; 64

Drago Miguel
(madre)
I.P.



56.820.321

DELEGADO TITULAR
Registro Provincial de las Personas

Posadas, 20 de Agosto de 2025.

DISPOSICION N° 1716/25

Y VISTOS: CARATULADOS "EXPTTE N° 2206-A-25, TRAICO MARIA LUCIA S/ RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO DE TRAICO MARIA".-

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 01 se presenta la **Sra. TRAICO MARIA LUCIA** en su carácter de madre de la menor, acreditando su identidad con el **D.N.I. N° 18.814.273**, solicitando que se rectifique en la Inscripción de Nacimiento de **TRAICO Maria, D.N.I. N° 56.820.321**, (Acta 69-Tomo 1º-Año 2018, inscripto en Delegación R.P.P. de Aristóbulo del Valle-Mnes.) el año de nacimiento de la inscripta, donde se consignó: "2010", debiendo ser: "2008".-

QUE a los efectos de probar lo solicitado precedentemente se adjunta fotocopias certificadas de: 1) Acta de nacimiento a rectificar, 2) D.N.I. de la inscripta, 3) Certificado médico de edad presuntiva, 4) D.N.I. de la madre.-

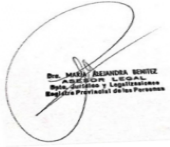
QUE, tras el análisis de la documentación acompañada no se comprueba la existencia de errores materiales ocasionados por esta Institución al momento de la inscripción del acta mencionada;

QUE, asimismo la interesada solicita que se rectifiquen datos que fueron declarados al momento de la inscripción, y de la documental acompañada no surge inequívocamente que la inscripta haya nacido en el 2008;

QUE, la Ley 26413 en su **ARTICULO 85** dispone: "La dirección general cuando compruebe la existencia de omisiones o errores materiales en las inscripciones de sus libros, que surjan evidentes del propio texto o de su cotejo con otros instrumentos públicos, podrá, de oficio o a petición de parte interesada, ordenar la modificación de dichas inscripciones previo dictamen letrado y mediante resolución o disposición fundada".

QUE, conforme la normativa reguladora de las potestades que concentra este organismo y lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley 26413; lo solicitado por la interesada extralimita las mismas, en razón de que no se corresponden con errores materiales u omisiones incurridas al momento de la inscripción;

QUE el Depto. Jurídico y Legalizaciones por informe N° 435/25 entiende que no corresponde hacer lugar a lo peticionado a fs. 01, no tratándose de un menor error material previsto por la Ley que se pueda subsanar por vía administrativa, debiendo la parte


Dr. JUAN DELGADO RIVERO
Mag. Abogado en G. y J.
Mag. Abogado en Legitimación
Mag. Abogado en Registro Provincial de las Personas

interesada concurrir a un Juzgado Civil de Primera Instancia, conforme lo señala el Art. 84 de la Ley N° 26.413 y normativas concordantes.-

POR ELLO.

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1: NO HACER LUGAR, a lo solicitado a fs. 01, debiendo la parte interesada concurrir a un juzgado Civil de Primera Instancia.-

ARTICULO 2: COMUNIQUESE, oportunamente, por Departamento Despacho del R.P.P. la Presente Disposición a los efectos de cumplimiento e informe a la parte interesada.-

ARTICULO 3: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido, ARCHIVESE por Departamento Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA
Paula Brigida

Firmado digitalmente por
ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2025.08.21
11:20:34 -03'00"